

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2010**

En Lomas a 31 de marzo de 2010, se reúnen en la Casa Consistorial los Sr/Sra referenciados, D.Andrés Antolín Castrillo, Dña. Ciriaca Ramírez Bahillo , y Raúl Cuesta Gutiérrez, cuyo número incluidos los poderes de representación que ostentan representa el tercio legal necesario para su válida celebración, a fin de celebrar la sesión a la que fueron reglamentariamente convocados.

Preside el acto el Sr.Alcalde-Presidente D.Andrés Antolín Castrillo, asistiendo como Secretaria MARTA CARDEÑOSO LASO..

A las trece horas y treinta minutos, el Sr.Presidente da por iniciado el acto, en el que se adoptan los siguientes ACUERDOS:

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 17 DE FEBRERO DE 2010.**

Se pregunta a los asistentes si aprueban, tras la lectura del acta anterior, todos los puntos incluidos en ella.

Por Unanimidad de los presentes se aprueba el acta anterior..

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN PROVINCIAL “REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO” Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE OBRA..**

Tras la aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial de Palencia el día 22 de Diciembre los oportunos Planes Provinciales de 2010. Tras pasar el Trámite de Aprobación Definitiva por parte del Ministerio de Administraciones Públicas y el de la Junta de Castilla y León.

Se procede a la Presentación del oportuno Plan Provincial consistente en la Ampliación del Cementerio con un número de Obra: 79/100D, DEBIENDO aportar el Ayuntamiento la cantidad de: 3.168 Euros.

Tal Plan ha sido redactado y elaborado por Miguel Ángel Alonso Maestro, y tras ser presentado ante el Pleno se procede a la aprobación por Unanimidad del Plan Provincial y a la Aprobación de la Oportuna Delegación de Obra., debiendo ser remitido a la Diputación provincial el documento de Delegación de tal Obra.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010.**

Efectuadas la contabilización de las operaciones realizadas en el ejercicio presupuestario de 2009 por el AYUNTAMIENTO DE LOMAS DE CAMPOS se ha procedido a Liquidar y Cerrar el Presupuesto, habiéndose obtenidos los Estados de Liquidación que establece la normativa vigente:

- 1º-Parte: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
- 2º Parte: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 3ºParte: RESULTADO Presupuestario.

Teniendo en cuenta que la Aprobación de la Liquidación Corresponde al Alcalde del Ayuntamiento, previo informe de la Intervención, y dando cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la Primera sesión que se celebre conforme establecen los artículos 191.3 y 193.4 del TRLRHL.

Tras la Aprobación de la Liquidación por Unanimidad de los presentes, se procede a la aprobación del Proyecto de Presupuesto.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presidente de esta Corporación, con los oportunos asesoramientos técnicos pertinentes, ha formado el presente Proyecto del Presupuesto General.

Tras la lectura del Proyecto de Presupuesto, tanto de Presupuesto de Gastos como de Presupuesto de Ingresos y de acuerdo con lo que determina el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, teniendo en cuenta que es un instrumento para el desarrollo económico y Social del Municipio.

Se procede por UNANIMIDAD DE LOS Presentes a la aprobación del Proyecto del Presupuesto.

El Proyecto de Presupuesto consta de la siguiente forma:

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS**

**INGRESOS**

CAPITULO	EUROS
----------	-------

1-IMPUESTOS DIRECTOS	15.220€
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000€
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	4.700€
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000€
5-INGRESOS PATRIMONIALES.	2050€
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9730€

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:49.700 EUROS

#### GASTOS

CAPITULO	EUROS
1-IMPUESTOS DIRECTOS	9.000€
2-COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	12.900€
3-GASTOS FINANCIEROS	300€
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.000€
6-INVERSIONES REALES.	15.500€
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	9.000€

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: 49.700 EUROS.

Discusión y Resolución Corporativa: Después de la Deliberación, se someter a votación la aprobación del Presente Presupuesto, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

Conjuntamente es aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla del Personal.  
El personal del Ayuntamiento se compone de:

-Un secretario-Interventor.

#### **PUNTO CUARTO: DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

No existiendo ningún tipo de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la sesión de la cual se redacta el presente acta a las Catorce horas y treinta minutos, en Lomas a 31 de Marzo de 2010.

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:

Fdo:Andrés Antolin Castrillo

Fdo:Marta Cardeñoso Laso

